



Oficina de Radiocomunicaciones

(N.º de facsímil directo: +41 22 730 5785)

Carta circular
CM/10

19 de julio de 2000

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 340 DE LA CMR-97
Necesidad de introducir información adicional de búsqueda y salvamento en las bases de datos

Referencia: Carta Circular CM/6 de 27 de febrero de 1998 y Carta Circular CM/9 de 16 de abril de 1999

Al Señor Director General:

Estimada Señora, estimado Señor,

La Oficina de Radiocomunicaciones desea informar a las administraciones que, después de haber consultado a las administraciones, la información adicional de búsqueda y salvamento, mencionada en la Resolución 340 (CMR-97), se ha incorporado a la base de datos sobre servicios marítimos de la UIT y se puede acceder a ella a través del Sistema de Acceso y Extracción en el Servicio Móvil de la UIT, **MARS**, por Internet (<http://www.itu.int/MARS/index.html>).

Cabe señalar que el acceso a la información relativa a las personas (nombres, direcciones, números de teléfono y de facsímil) así como los números de teléfono de urgencia alternativos accesibles las 24 horas del día, se restringe a las administraciones y, por extensión, a los Centros de Coordinación de Salvamento. El acceso a **MARS** es inmediato y está disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana.

Las administraciones suministrarán, tras recibir una solicitud oficial, un único número de cuenta, compuesto por el nombre del usuario y la contraseña. Los números de cuenta darán acceso a los usuarios a la información mencionada en el párrafo anterior. Las administraciones se encargarán de proveer su número de cuenta a los Centros de Coordinación de Salvamento que estén bajo su jurisdicción, para los que esta información puede ser necesaria para llevar a cabo de forma eficaz y

Place des Nations	Téléphone	+41 22 730 51 11	Télex 421 000 uit ch	Internet: itumail@itu.int
		+41 22 730 51 11		
		+41 22 730 51 11		
CH-1211 Genève 20	Téléfax	Gr3: +41 22 733 72 56	Télégramme ITU GENEVE	X.400
Suisse		Gr4: +41 22 730 65 00		S=itumail; P=itu A=400net; C=ch

coordinada las actividades de búsqueda y salvamento en el régimen actual del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM).

Además, la Oficina desea señalar a su atención lo siguiente:

1. Cambios a las longitudes de los campos para los elementos de datos (los Anexos se han actualizado en consecuencia).

- campo 23 (Código de identificación de radiobaliza de localización de siniestros (RLS)) - ampliado a 15 caracteres para permitir el código hexadecimal de identificación de la radiobaliza,
- campo 26 (La persona de contacto en tierra en caso de urgencia (nombre y dirección)) - ampliado para contener 200 caracteres.

2. Además, la Oficina proporcionará un servicio por conexión telefónica, que permita a las administraciones conectarse y acceder al servidor de la **UIT MARS** cuando falle Internet. Este servicio será una alternativa práctica a la red de Internet, teniendo en cuenta la importancia de la información de MARS para las actividades de búsqueda y salvamento. Le rogamos indique su interés por este servicio al solicitar el número de cuenta para acceder a la información adicional.

La Oficina de Radiocomunicaciones queda a disposición de las administraciones para cualquier otra información y clarificación adicional que desee sobre los asuntos citados. Las solicitudes mencionadas anteriormente deben enviarse al Sr. **Stephen M. Challos**, **teléfono: +41 22 730 5217, facsímil: +42 22 730 5785, correo-e: brmail@itu.int.**

Atentamente,

Robert W. Jones
Director de la
Oficina de Radiocomunicaciones

*Adjuntos: Anexo 1 - impreso para notificar una estación de barco equipada para el SMSSM.
Anexo 2 - descripción del formato de datos para la notificación electrónica.*

Distribución:

- *Administraciones de los Estados Miembros de la UIT*
- *Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones*
- *Organización Marítima Internacional.*

Campo	Nombre del campo	
AC*	Código de acción	
1*#	Nombre del barco	
2**#	Distintivo de llamada	
3	Número(s) de llamada selectiva	
4**#	Número MMSI	
5#	Número(s) de Inmarsat	
6	Número de NTLX	
7*#	Administración responsable	
8	Territorio o zona geográfica	
9	Botes salvavidas	
10	Radiobalizas (RLS)	
11#	Clasificación general	
12	Clasificación individual	
13	Naturaleza del servicio	
14	Servicios específicos suministrados	
15	Horas de servicio	
16	Bandas de frecuencias de transmisión telegráfica	
17	Bandas de frecuencias de transmisión telefónica	
18	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	
19	CIAC utilizado para las comunicaciones de Inmarsat	
20	Propietario del barco	
21	Nombre anterior de la estación	
22	Distintivo de llamada anterior	
23#	Código de identificación RLS	
24#	Número de identificación del buque	
25#	Tonelaje	
26#	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia	Nombre y dirección
27#		Teléfono
28#		Facsimil
29#	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	
30#	Capacidad de personas a bordo	
31#	Instalaciones de radiocomunicación del barco	

Place des Nations

Téléphone

+41 22 730 51 11

Télex 421 000 uit ch

Internet: itumail@itu.int

CH-1211 Genève 20
Suisse

Téléfax

Gr3:

+41 22 730 51 11

+41 22 730 51 11

+41 22 733 72 56

Gr4:

+41 22 730 65 00

Télégramme ITU GENEVE

X.400

S=itumail; P=itu
A=400net; C=ch

Las notificaciones deberán dirigirse al:

- Formularios de notificación, disquetes, facsímiles, correspondencia, etc.

Director, Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT
Place des Nations
CH-1211 Geneva 20
Suisse

(N.º de facsímil directo: +41 22 730 5785)

- Correo electrónico:

brmail@itu.int

AC*	Código de acción	Indíquese la acción que va a realizarse:
		A – adición de una nueva estación M – modificación de los estados descriptivos de una estación existente S – Supresión de una estación existente.
1*#	Nombre del barco	Véase el prefacio de la Lista V.
2**#	Distintivo de llamada	Conforme al apéndice S42 y a la formación del distintivo de llamada del artículo S19 del RR.
3	Número(s) de llamada selectiva	El primer carácter (en negrita) es S o T . Véase el prefacio de la Lista V.
4**#	Número MMSI	La identidad del servicio móvil marítimo (MMSI) es un número de identificación único de nueve cifras asignado por las administraciones a sus estaciones de barco. Los tres primeros números representan la cifra de identificación marítima (MID) atribuida a dicha administración.
5#	Número(s) de Inmarsat	Las identidades o números de la estación terrena de barco Inmarsat se inscriben de la forma comunicada por las administraciones. El carácter diez (10th) (en negrita) puede ser cualquiera de los símbolos siguientes: - o /. El símbolo - define una gama (por ej.) 426456788-98 El símbolo / se utiliza cuando las dos o tres últimas cifras difieran (por ej.) 426456788/793
6	Número de NTLX	Número de télex nacional, si procede.
7*#	Administración responsable	Administración responsable del registro del barco.
8	Territorio o zona geográfica	Si procede.
9	Botes salvavidas	Número de botes salvavidas.
10	Radiobalizas (RLS)	Véase el prefacio de la Lista V.
11#	Clasificación general	Véase el prefacio de la Lista V (Cuadro 2).
12	Clasificación individual	Véase lo anterior.
13	Naturaleza del servicio	Véase el prefacio de la Lista V.
14	Servicios específicos suministrados	Véase el prefacio de la Lista V.
15	Horas de servicio	Véase el prefacio de la Lista V.
16	Bandas de frecuencias de transmisión telegráfica	Véase el prefacio de la Lista V.
17	Bandas de frecuencias de transmisión telefónica	Véase el prefacio de la Lista V.
18	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	Véase el prefacio de la Lista V.
19	CIAC utilizado para las comunicaciones de Inmarsat	Si se trata de una entidad distinta de la anterior.
20	Propietario del barco	Véase el prefacio de la Lista V.
21	Nombre anterior de la estación	Véase el prefacio de la Lista V.
22	Distintivo de llamada anterior	Véase el prefacio de la Lista V.
23#	Código de identificación RLS	El código de identificación de las radiobalizas de localización de siniestros (RLS) normalmente debe ser el mismo que el número MMSI de la estación de barco.
24#	Número de identificación del buque	Número OMI o número de registro nacional.
25#	Tonelaje	Espacio cerrado total o capacidad interna de un buque, calculada en términos de “toneladas” de 100 pies cúbicos cada una.
26#	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia (nombre y dirección)	Nombre y dirección de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones.
27#	Número de teléfono	Número de teléfono de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
28#	Número de facsímil	Número de facsímil de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
29#	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	Comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
30#	Capacidad de personas a bordo	Comunicada por las administraciones. Número total de pasajeros y tripulación.
31#	Instalaciones de radiocomunicación del barco	Inmarsat - A, B, C, M, - llamada selectiva digital (LLSD) en ondas métricas, etc.

Place des Nations	Téléphone	+41 22 730 51 11	Télex 421 000 uit ch	Internet: itumail@itu.int
		+41 22 730 51 11		
		+41 22 730 51 11		
CH-1211 Genève 20	Téléfax	Gr3: +41 22 733 72 56	Télégramme ITU GENEVE	X.400 S=itumail; P=itu
Suisse		Gr4: +41 22 730 65 00		A=400net; C=ch

Campo	Nombre del campo	Longitud (Max.)	Apariciones (Max.)	Observaciones
AC*	Código de acción	1	1	Indíquese la acción que va a realizarse: A – adición de una nueva estación M – modificación de los estados descriptivos de una estación existente S – supresión de una estación existente. Véase el prefacio de la Lista V.
1*#	Nombre del barco	50	1	
2**#	Distintivo de llamada	7	1	Conforme al apéndice S42 y a la formación del distintivo de llamada del artículo S19 del Reglamento de Radiocomunicaciones. La longitud máxima de una aparición es 6.
3	Número(s) de llamada selectiva	12+1	2	
4***	Número MMSI	9	1	La identidad del servicio móvil marítimo (MMSI) es un número de identificación único de nueve cifras asignado por las administraciones a sus estaciones de barco. Los tres primeros números representan la cifra de identificación marítima (MID) atribuida a dicha administración.
5#	Número(s) de Inmarsat	104+7	8	Las identidades o números de la estación terrena de barco Inmarsat se inscriben de la forma comunicada por las administraciones. La longitud máxima de una aparición es 13.
6	Número de NTLX	5	1	Número de télex nacional, si procede.
7*#	Administración responsable	3	1	Administración responsable del registro del barco.
8	Territorio o zona geográfica	3	1	Si procede.
9	Botes salvavidas	2	1	Número de botes salvavidas.
10	Radiobalizas (RLS)	9	1	Véase el prefacio de la Lista V.
11#	Clasificación general	2	1	Véase el prefacio de la Lista V (Cuadro 2).
12	Clasificación individual	6+1	2	Véase lo anterior. La longitud máxima de una aparición es 3.
13	Naturaleza del servicio	4+1	2	Véase el prefacio de la Lista V. La longitud máxima de una aparición es 2.
14	Servicios específicos suministrados	5	1	Véase el prefacio de la Lista V.
15	Horas de servicio	3	1	Véase el prefacio de la Lista V.
16	Bandas de frecuencias de transmisión telegráfica	5	1	Véase el prefacio de la Lista V.
17	Bandas de frecuencias de transmisión telefónica	4	1	Véase el prefacio de la Lista V.
18	Código de identificación de la autoridad encargada de la contabilidad (CIAC)	4	1	Véase el prefacio de la Lista V.
19	CIAC utilizado para las comunicaciones de Inmarsat	4	1	Si se trata de una entidad distinta de la anterior.
20	Propietario del barco	50	1	Véase el prefacio de la Lista V.
21	Nombre anterior de la estación	50	1	Véase el prefacio de la Lista V.
22	Distintivo de llamada anterior	7	1	Véase el prefacio de la Lista V.
23#	Código de identificación RLS	15	1	El código de identificación de las radiobalizas de localización de siniestros (RLS) normalmente debería ser el mismo que el número MMSI de la estación de barco.
24#	Número de identificación del buque	7	1	Número OMI o número de registro nacional.
25#	Tonelaje	7	1	Espacio cerrado total o capacidad interna de un buque, calculada en términos de “toneladas” de 100 pies cúbicos cada una.
26#	Persona de contacto en tierra en caso de urgencia (nombre y dirección)	200	1	Nombre y dirección de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
27#	Número de teléfono	15	1	Número de teléfono de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
28#	Número de facsímil	15	1	Número de facsímil de la persona de contacto en tierra en caso de urgencia comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
29#	Número de teléfono de urgencia alternativo accesible las 24 horas del día	15	1	Comunicado por las administraciones e introduciendo como prefijo el código de destino del país.
30#	Capacidad de personas a bordo	4	1	Comunicada por las administraciones. Número total de pasajeros y tripulación.
31#	Instalaciones de radiocomunicación del barco	50	1	Inmarsat - A, B, C, M, llamada selectiva digital (LLSD) en ondas métricas, etc.

Place des Nations	Téléphone	+41 22 730 51 11	Télex 421 000 uit ch	Internet: itumail@itu.int
		+41 22 730 51 11		
CH-1211 Genève 20	Téléfax	Gr3: +41 22 733 72 56	Télégramme ITU GENEVE	X.400 S=itumail; P=itu
Suisse		Gr4: +41 22 730 65 00		A=400net; C=ch

Las notificaciones deberán dirigirse al:

- **Formularios de notificación, disquetes, facsímiles, correspondencia, etc.**

Director, Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT
Place des Nations
CH-1211 Geneva 20
Suisse
(N.º de facsímil directo: +41 22 730 5785)

- **Correo electrónico:**

brmail@itu.int

Formato de notificación electrónica

Formato: Fichero de texto ASCII

Delimitador de campo: Punto y coma (;)

Delimitador de aparición: Coma (,)

ESTRUCTURA DEL ESQUEMA DE REGISTRO:

Columna 1: Campo	-	Indica el orden en el que deben notificarse los datos.
Columna 2: Nombre del campo	-	Se trata del nombre del campo.
Columna 3: Longitud (máxima)	-	Indica el número máximo de caracteres en cada campo.
Columna 4: Apariciones (máximas)	-	Los siguientes campos pueden contener más de un valor. Cada valor va separado con el delimitador de aparición; es decir, una coma (,).

Campo 3	-	Número(s) de llamada selectiva.
Campo 5	-	Número(s) de Inmarsat.
Campo 12	-	Clasificación Individual.
Campo 13	-	Naturaleza del servicio.

Columna 5: Observaciones	-	Información útil.
--------------------------	---	-------------------

Reglas:

- 1) Cada campo va separado mediante el delimitador de campo (;).
- 2) El delimitador de campo (es decir, el punto y coma (;)) no debe utilizarse en todos los campos.
- 3) Ningún campo debe rebasar la longitud máxima atribuida al mismo (véase la longitud (máxima) en el esquema de registro).
- 4) Para cada campo se aceptarán únicamente los códigos mencionados en el prefacio a la Lista V.
- 5) Debe respetarse **SIEMPRE** el orden en que se mencionan los campos en el esquema de registro adjunto.

por ejemplo, A;nombre del barco;distintivo de llamada;

- 6) Deben utilizarse delimitadores de campo aunque no hayan datos en un campo determinado.

por ejemplo, A;BLUE NOMAD;WAK8704;;303601000;;;USA;ALS;;;PL;VLR;CP;;HX;S;STV;;.....

- 7) El delimitador de aparición debe utilizarse cuando se notifique más de un valor para los campos mencionados anteriormente.

por ejemplo, A;BLUE MARLIN;3FOP5;S42518;355725000;435572510,635572510;;PNR;;;MM;CON;CP;;

- 8) El nombre del barco debe notificarse utilizando únicamente letras **MAYÚSCULAS**.
- 9) No deben utilizarse caracteres acentuados en el nombre de un barco.
- 10) No debe incluirse el distintivo de llamada en el nombre aun cuando haya varias estaciones con el mismo nombre (el distintivo de llamada se incluye automáticamente en esos casos).
- 11) Los números romanos al principio del nombre de un barco deben ir precedidos por el signo del dólar (\$) y seguidos por un espacio y el resto del nombre del barco. Si se omite el signo del dólar el valor numérico del número romano no se considerará a efectos clasificatorios.

por ejemplo, \$XXVI SEIZED KPPS

- 12) El signo # no debe utilizarse nunca para indicar "número". En su lugar debe emplearse la abreviatura **NO**.

por ejemplo, DESPATCH NO.2

Para evitar toda discrepancia en los datos de la estación, deben notificarse SIEMPRE los estados descriptivos completos de la estación para el código de acción (M) - Modificación y el código de acción (A) - Adición.